



Universidad Veracruzana

**Programa para la Inclusión e Integración
de Personas con Discapacidad a la Universidad Veracruzana**

Apoyo a estudiantes con discapacidad desde la tutoría

Elaboró:

Dra. Alma de los Ángeles Cruz Juárez
Coordinadora del Programa

Psic. María Elena Díaz León
Responsable de Proyectos académicos

¿Qué es la discapacidad Auditiva?

La discapacidad auditiva es la pérdida o restricción de la capacidad para recibir mensajes verbales u otros mensajes audibles. Implican la alteración de una de las vías a través de las cuales se percibe la realidad exterior, esta perturbación varía en función de las características de la pérdida auditiva; entre ellas, se encuentran la anacusia y la hipoacusia.

Este término corresponde a una visión bio-psico-social, en términos de Personas con Discapacidad. El término “Personas con Discapacidad Auditiva” es correcto dentro del marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad celebrada en el 2006. Sin embargo, por respeto y reconocimiento a la cultura Sorda se utiliza el término “**Sordo**” (no sordo con minúscula, ni sordomudo y mucho menos mudo porque lo pueden considerar como un insulto), sin embargo, es **erróneo culturalmente**.

Sordo: se les denomina así a las personas cuya PRIMER LENGUA es la lengua de señas y que tienen con ella peculiaridades culturales. Quienes son “culturalmente” Sordos no se consideran a sí mismos como “Personas con Discapacidad” se consideran a sí mismos como miembros de un colectivo propio, con características grupales propias.

Por lo tanto, es importante que evite utilizar términos como: Persona con capacidades diferentes, persona especial, discapacitado, sordo (con minúscula), mudo o sordomudo; porque son términos obsoletos y que pueden ofender a la Persona con Discapacidad.

¿Cuál es el término que debe utilizar?

Persona con Discapacidad Auditiva o Persona Sorda (con mayúscula).



Sugerencias para el tutor

Le recomendamos que tenga en cuenta lo siguiente:

- Antes de hablar con un estudiante Sordo **asegúrese de que le preste atención**. Según sea el caso, puede extender el brazo y agitar la mano, tocarle en el hombro o hacerle señas de luces. Cuando hable, **ubíquese frente a él (ella)** en una habitación tranquila y bien iluminada. **No oculte su cara** cuando se comunique con el estudiante.
- No todas las Personas Sordas utilizan la **Lengua de Señas Mexicanas (LSM)**, así que tómelo en cuenta pues es posible que su tutorado (a) no sepa este idioma sin embargo puede comunicarse **por escrito** con usted o puede tener la habilidad de **leer sus labios**. Preste **atención a las claves** que el estudiante le ofrezca para averiguar si prefiere utilizar lengua de señas o gestos, o bien escribir o hablar. Si le cuesta **comprender** lo que el alumno le diga, hágaselo saber.
- **Hable con claridad**. Si el estudiante tiene la habilidad de leer los labios es importante que **evite** mascar chicle, fumar o taparse la boca con la mano mientras le habla.
- En caso de recurrir a un intérprete de lengua de señas, **mire directamente** al estudiante y mantenga el contacto visual. Hable directamente con él (ella) en vez de dirigirse al intérprete.
- Recuerde **incluirlo (a)** en los procesos de toma de decisiones sobre temas que le afectan; **no decida por el alumno**. Si éste no le comprende, **expréselo de otra manera** en vez de repetirlo.
- **No es necesario elevar la voz** cuando se dirija al estudiante Sordo. Si la persona usa un audífono, estará calibrado a un volumen normal de voz, un mayor volumen sólo provocará distorsión. Las personas con implantes cocleares, normalmente **le dirán** de qué manera escuchan mejor.
- Si tiene problemas para comprenderlo, pídale que repita. **No afirme con la cabeza** si no entendió lo que le expresó su tutorado (a).

Sugerencias para el tutor

- El estudiante que ha tenido un **accidente cerebrovascular**, suele tener graves problemas auditivos, utiliza una prótesis de voz, tartamudea o tiene otro tipo de discapacidad del habla que **puede resultar difícil de comprender**.
- **Preste** toda su **atención al estudiante**. No le interrumpa, ni termine las oraciones por él. Si no comprende bien, **no asiente con la cabeza**. Simplemente **pídale que repita**. En la mayoría de los casos, el estudiante no tendrá objeción y apreciará su esfuerzo por escuchar lo que tenga que decir.
- Si no está seguro de haber comprendido bien, puede repetir para **verificar el mensaje** (puede empezar diciendo: “Entonces quieres decir que...”). Si, después de intentarlo, todavía no puede comprender al estudiante, pídale que escriba o que sugiera otra forma de facilitar la comunicación.
- **No se burle ni se ría** de un estudiante con una discapacidad del habla y mucho menos permita que los otros estudiantes hagan lo mismo. **La capacidad de comunicarse con eficacia y ser tomado en serio son importantes para todos**.

¿Qué es la Discapacidad de Lenguaje?

La discapacidad de lenguaje es la pérdida o restricción de la capacidad para producir y transmitir un significado entendible a través del habla. Se debe regularmente a problemas físicos en las estructuras de los órganos del lenguaje (labios, paladar, nariz, etc.). Se caracteriza por sustituciones, omisiones, adiciones o distorsiones del sonido (rinitis, mudez, labio leporino y otros defectos o alteraciones de la articulación fonética o del habla).

Este término corresponde a una visión bio-psico-social, en términos de Personas con Discapacidad. El término “Personas con Discapacidad de Lenguaje” es correcto dentro del marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad celebrada en el 2006. Por lo tanto, es importante que evite utilizar términos como: Persona con capacidades diferentes, persona especial, discapacitado, palabras con diminutivos, lelo, gangoso, lento, o tartamudo; porque son términos obsoletos y en su mayoría ofensivos que indudablemente insultarán al estudiante con discapacidad.

¿Cuál es el término que debe utilizar?

Persona con Discapacidad de Lenguaje, Persona con Discapacidad del habla.



¿Qué es la Discapacidad Motriz?

La discapacidad motriz es la pérdida o restricción de la capacidad de movimiento, desplazamiento y equilibrio de todo o una parte del cuerpo. Es secuela de una afectación en el sistema nervioso central, periférico o ambos y al sistema músculo esquelético. Cuando se afecta el sistema músculo-esquelético la Persona con Discapacidad motriz enfrenta dificultad para moverse, caminar, mantener algunas posturas, así como limitaciones en habilidades manipulativas como agarrar o sostener objetos (en el aula podrá verlo para agarrar la pluma y para escribir). Por otro lado, si tiene una afectación neuromotriz presentará dificultades para mover algún segmento corporal a consecuencia de un daño neurológico, en este tipo de afectación se incluyen las secuelas de traumatismos y de algunas enfermedades como la poliomielitis, las lesiones medulares y distrofia muscular.

Este término corresponde a una visión bio-psico-social, en términos de Personas con Discapacidad. El término “Personas con Discapacidad Motriz” es correcto dentro del marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad celebrada en el 2006. Por lo tanto, es importante que evite utilizar términos como: Persona con capacidades diferentes, persona especial, discapacitado, tullido (palabras con diminutivos) inválido, persona confinada a su silla de ruedas, manco o parálítico; porque son términos obsoletos y en su mayoría ofensivos que indudablemente insultarán al estudiante con discapacidad.

¿Cuál es el término que debe utilizar?

Persona con Discapacidad Motriz, Persona con Discapacidad Física o Persona con trastorno motor.



Sugerencias para el tutor

- Los **estudiantes con discapacidad motriz** tienen diferentes **trastornos** y diversas **capacidades**. Algunos pueden utilizar los brazos y las manos. Algunos pueden levantarse de sus sillas de ruedas e incluso caminar distancias cortas.
- Quienes utilizan sillas de ruedas **son personas, no cosas**. Por lo que es importante que **no se apoye** en una persona en silla de ruedas para estrechar la mano de otra **ni le pida que sostenga abrigos**. Así como **no debe apoyar sus cosas** en el apoyabrazos de una silla de ruedas.
- **No empuje ni toque la silla de ruedas** de un estudiante con discapacidad (a menos que el estudiante se lo pida); **es parte de su espacio personal**.
- Si **ayuda** al estudiante con discapacidad motriz a **subir o bajar** el escalón sin esperar que le **indique cómo hacerlo**, puede hacer que se **caiga**. Si **levanta una silla** por los brazos o por donde apoya los pies **puede desprender** alguna de sus piezas.
- En el aula, mantenga las **puertas sin trabas** ni obstáculos para que el estudiante pueda acceder con su silla de ruedas.
- **No se deben ubicar** los cestos para basura **en medio** de los pasillos.
- Tenga en cuenta **hasta dónde puede alcanzar un estudiante con discapacidad motriz**, así que cuando esté conversando con él busque una silla para usted y **siéntese a su altura**. Si eso no es posible, quédese de pie pero guarde una **cierta distancia**, de modo que el estudiante **no tenga que forzar el cuello** para mantener contacto visual con usted.
- Si el **baño** no tiene acceso o está ubicado en un **piso sin acceso** para un estudiante en silla de ruedas, permítale que utilice un baño privado o para los maestros **si éste tiene un acceso apropiado**.
- Si le ofrece un asiento a un estudiante con trastorno motor, recuerde que con frecuencia les resulta más fácil sentarse en **sillas con brazos o con asientos más altos**.
- Algunos estudiantes tienen **limitaciones para utilizar las manos, las muñecas o los brazos**. Esté dispuesto a ofrecerles su ayuda para alcanzar, tomar o levantar objetos, abrir puertas o ventanas, etc.
- Los alumnos que usan bastones o muletas necesitan los brazos para mantener el equilibrio, por lo tanto, **jamás las agarre de los brazos**.
- Tenga en cuenta que a veces los estudiantes con discapacidad motriz se apoyan en una puerta mientras la abren. **Empujar la puerta** por detrás de ellos para abrirla o abrirla inesperadamente **puede hacerlos caer**. Incluso empujar una silla de ruedas o tirar de ella puede constituir un problema.

Sugerencias para el tutor

- Las personas ciegas saben cómo orientarse y circular en las calles. Están en condiciones de viajar sin asistencia, aunque probablemente usen un bastón o un perro guía. Un estudiante puede tener un trastorno visual que no resulte evidente. Esté dispuesto a ayudar -por ejemplo con la lectura- si se lo piden.
- Es importante que se identifique antes de tener un contacto físico con un estudiante ciego. Dígale su nombre —y su función. Recuerde presentarle a los demás estudiantes del grupo para que no se sienta excluido.
- Los estudiantes con discapacidad visual necesitan los brazos para mantener el equilibrio, por lo tanto, en vez de tomarlos por el brazo si necesitan que se les guíe, ofrézcales el suyo. (Sí puede guiar la mano de una persona ciega hacia un pasamanos o hacia el respaldo de una silla para ayudarla a llegar a una escalera o a un asiento).
- Si está orientando a un estudiante ciego, sea específico y ofrezca información que no sea visual. En vez de decir, “Doble a la derecha cuando llegue a la cafetería”, que presupone que la persona sabe dónde está la cafetería, diga: “Avance hasta el final de este pasillo y doble a la derecha”.
- Si debe dejar sola a un estudiante con discapacidad visual, comuníquese primero e indíquele dónde está la salida, luego acompañela hasta una pared, mesa o algún otro punto de referencia. El centro de una habitación le parecerá el centro de la nada.
- No toque el bastón ni el perro guía del alumno ciego. El perro está trabajando y el bastón es parte del espacio individual. Si el alumno apoya el bastón en el suelo, no lo mueva. Avísele si interfiere con la circulación.
- Mantenga los pasillos libres de obstáculos. Infórmele acerca de cualquier cambio físico, como una nueva distribución de las bancas, los equipos o cualquier otro elemento que se haya cambiado de lugar.
- Si va a presentar una serie de materiales a un estudiante ciego, hágale saber dónde ha dispuesto cada uno de ellos en la mesa (escritorio, banca, etc.) en sentido horario (las doce en punto es la referencia más alejada de la persona, las seis en punto la más cercana a ella). Retire de la mesa materiales que no vayan a ocupar en la actividad.

¿Qué es la Discapacidad Visual?

La discapacidad visual es la pérdida total o disminución que vive una persona en su agudeza o capacidad visual en uno o ambos ojos. Incluye a las personas ciegas y a quienes tienen debilidad visual, las cuales regularmente ven sólo sombras o bultos; las deficiencias o limitaciones visuales pueden progresar en ceguera.

Este término corresponde a una visión bio-psico-social, en términos de Personas con Discapacidad. El término “Personas con Discapacidad Visual” es correcto dentro del marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad celebrada en el 2006. Por lo tanto, es importante que evite utilizar términos como: Persona con capacidades diferentes, persona especial, discapacitado, cieguito (palabras con diminutivos) o invidente; porque son términos obsoletos y que pueden ofender a la Persona con Discapacidad.

¿Cuál es el término que debe utilizar?

Persona con Discapacidad Visual, Persona Ciega o Persona con debilidad visual.



Programa Universitario para la Inclusión e Integración de Personas con Discapacidad

Invite a su tutorado (a) a participar en el Programa Universitario para la Inclusión e Integración de Personas con Discapacidad. Está ubicado en Castelazo Ayala s/n Col. Industrial Animas. Tel (228) 8-42-17-00 Extensión 13133.

Nos puede escribir al correo: incluyente0709@gmail.com o piip_uv@hotmail.com

En nuestra página <http://www.uv.mx/piip> encontrará material sobre discapacidad que le puede servir tanto a su tutorado (a) como a usted. Así como encontrará noticias y convocatorias de interés.

Formación

A través del Programa de Formación de Académicos (ProFA) se imparte durante los periodos intersemestrales la experiencia educativa **“Discapacidad en el Contexto de la Educación Superior”** dirigido al **personal docente** de la Universidad Veracruzana.

Para los estudiantes existe la experiencia educativa **“Trascendiendo la Discapacidad”** la cual tiene un valor curricular en el Área de Formación de Elección Libre de **6 créditos**

¿Sabía usted que?

La Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios (REDDU) firmaron el día 2 de Julio de 2008 la “Declaración de Yucatán” donde se comprometen a promover y proteger los derechos de las Personas con Discapacidad en las Universidades.

La Universidad Veracruzana firma esta declaración asumiendo los compromisos descritos en este documento. Aunado a esto, en el 2010 surge la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; a nivel nacional existe la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; y homológamente la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad protege sus derechos a nivel internacional.

Por lo tanto existe una legislación que respalda a las Personas con Discapacidad, inclusive en la propia Universidad. Si quiere conocer más de este tema visite la página <http://www.uv.mx/piip>.

Sugerencias para el tutor

- **Pregunte antes de ayudar.** No dé por sentado que un estudiante necesita ayuda sólo porque tenga una discapacidad. Si el entorno es accesible, las Personas con Discapacidad **se suelen manejar sin dificultad**, ya que desean ser **tratados como personas independientes**. Ofrezca su ayuda sólo si el estudiante **parece necesitarla**, y si acepta su ayuda, **pregunte cómo** ayudar antes de actuar.
- Siempre diríjase directamente al estudiante con discapacidad, no con sus compañeros, amigos o familiares que le acompañen.
- Tome en cuenta que las Personas con Discapacidad son un sector de la sociedad que viven continuamente actos de discriminación, y tienden por ello a aislarse. Es posible que su tutorado(a) no lo busque cuando tenga algún problema académico, familiar o con sus compañeros; trate de involucrarlo en las tutorías y de que logre verlo(a) a usted como un soporte, como una guía durante su camino por la Universidad. Hable con él si ve que su rendimiento escolar decae.
- Sugiera a los profesores que adecuen (en la medida de sus posibilidades) el contenido del curso pero sobre todo la forma de evaluación del mismo para que el estudiante con discapacidad pueda acceder con facilidad a los contenidos. Reflexione con los maestros que igualdad no es tratar a todos los alumnos “igual” sino de darle a todos la oportunidad de estudiar.